

ACTA 02-2019 – 25/01/2019  
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con quince minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 02-2019** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, en la Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Edificio S-7, Ciudad Universitaria, Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	.....	Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	.....	Representante de Profesionales
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez	.....	Representante de Docentes
Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente	.....	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario de Centro Regional

**Punto Uno: Bienvenida**

**1. Bienvenida**

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, con lo cual dio inicio a la presente sesión.

**Punto Dos: Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión, la cual quedó de la siguiente manera:

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 01-2019
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

**Punto Tres: Lectura y aprobación del acta anterior**

**3. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria No. 01-2019**

Se procede a dar lectura al acta cero uno guion dos mil diecinueve (01-2019) de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve (09-01-2019). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el acta número cero uno guion dos mil diecinueve, sin modificaciones.

**Punto Cuatro: Asuntos Administrativos**

**4. Asuntos Administrativos**

- 4.1.** El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer la solicitud presentada por el Lic. Helmer Rolando Reyes García, quien con base en lo que establece el Artículo 48 del Reglamento de la Carrera Universitaria Parte Académica que literalmente dice: "...Artículo 48. Cada unidad académica contará con una comisión de evaluación que tendrá como función principal la administración de la evaluación del profesor universitario en dichas unidades de acuerdo al espíritu y objetivos de dicho estatuto y el reglamento respectivo..." y; el Acuerdo del Consejo de Evaluación Docente contenido en el punto Quinto del Acta No. 02-2016 que literalmente dice: "...QUINTO: Integración de Comisiones de Evaluación Docente de unidades académicas que no tienen profesores titulares. El Consejo de Evaluación Docente tomando en consideración que es el ente encargado de resolver problemas relacionados con la evaluación docente y que los profesores fuera de carrera según su propio reglamento están sujetos a dicha evaluación, ACUERDA: Autorizar a las unidades académicas que no tienen profesores titulares que los órganos de dirección procedan a nombrar profesores interinos para la elaboración de los instrumentos de evaluación del desempeño laboral del personal académico , así como su aplicación..." en virtud de lo anterior, solicita al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, se nombre para conformar la Comisión de Evaluación Docente del Centro, como representantes de profesores interinos a las siguientes personas:

No.	Nombres
1	Licenciado Marvin Antonio Verduo Matzir
2	Licenciado Jorge Gutiérrez Arenales
3	Licenciado Mario Raul de la Cruz Elías

**Después de conocer y analizar los argumentos presentados, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Nombrar a los profesores interinos citados anteriormente como representantes ante la Comisión de Evaluación Docente del Cundeche. 3) Notifíquese.**

**Punto Cinco: Asuntos Académicos**

**5. Asuntos Académicos**

No se presentaron documentos en este punto

**Punto Seis: Asuntos Financieros**

**6. Asuntos Financieros**

- 6.1.** Se traslada para su análisis y aprobación la nota sin número de referencia de fecha 22 de enero de 2019, remitida por la señora Edna Azucena López de León, en la que informa que el inmueble ubicado en la 2 Avenida 5A-25 zona 1 Chimaltenango, se encuentra disponible para ser arrendado nuevamente para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este Centro Universitario para el período del 01-01-2019 al 31-12-2019, siendo el pago mensual por alquiler de **Cuatro Mil Doscientos Quetzales Exactos** (Q 4,200.00) sin IVA, con un valor total de Cincuenta Mil Cuatrocientos Quetzales exactos (Q50,400.00) sin IVA; a través de facturas de pequeño contribuyente a nombre de Edna Azucena López de León de Morales, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.151 (Arrendamiento de Edificios y Locales). El inmueble en mención consta de tres niveles, con los siguientes ambientes: Primer Nivel: garage, área techada, cuatro ambientes, un servicio sanitario, módulo de gradas, área de pila y dos corredores; Segundo Nivel: cuatro ambientes, un servicio sanitario, balcón y módulo de gradas; Tercer Nivel: tres ambientes, servicio sanitario y dos balcones. Cuenta con servicio de energía eléctrica abastecida por dos contadores, agua potable, drenajes municipales, y cinco líneas telefónicas. De los servicios mencionados el Centro Universitario de Chimaltenango cubrirá los gastos de: energía eléctrica y los servicios telefónicos, siempre que las facturas sean extendidas a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el resto de servicios serán cubiertos por el arrendante. El señor Henry Allan López de León, propietario del inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad con el número de finca: Ocho Mil Novecientos Seis (8,906), Folio: Veinte (20), Libro: Doscientos Ochenta y Cinco (285) de Chimaltenango; otorgó Mandato Especial con Representación a la señora Edna Azucena López de León, a través del Instrumento Público No. 169, faccionado por el Notario Héctor Manuel Arriola Ramírez, autorizado en

Sacatepéquez, de fecha 05 de agosto del 2013 en el que le confiere la facultad de dar en arrendamiento el inmueble de su propiedad.

Así mismo, el Señor Director expone que debido a que el Centro Universitario de Chimaltenango no cuenta con instalaciones propias, ha tenido la necesidad de arrendar un local para el funcionamiento de las oficinas administrativas desde la fundación del CUNDECH a la fecha. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el arrendamiento para el funcionamiento de las oficinas administrativas de este Centro Universitario para el período del 01-01-2019 al 31-12-2019, siendo el pago mensual por alquiler de Cuatro Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q 4,200.00) sin IVA, con un valor total de Cincuenta Mil Cuatrocientos Quetzales exactos (Q50,400.00) sin IVA; a través de facturas de pequeño contribuyente a nombre de Edna Azucena López de León de Morales, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.151 (Arrendamiento de Edificios y Locales).**

**Punto Siete: Asuntos Laborales**

**7. Asuntos Laborales**

**7.1. El Consejo Directivo** del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer por parte del Ing. Agro. Victor Lionel Mux Caná Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, para análisis y aprobación el listado con la propuesta de los docentes que impartirán cursos en el Primer Semestre del 2019, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, en la Carrera Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.54.2.07.022

No.	Reg. Personal	Docente	Curso	Horario:
1	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Prácticas Generales I	De 07:00 a 11:00 Viernes, de 08:40 a 09:40 Miércoles; Ciclo Primero;
2	pendiente	Eddy Jonatán Sáenz	Biología General	De 09:40 a 13:00 Lunes, de 09:20 a 13:00 Martes; de 10:00 a 13:00 Miércoles; Ciclo Tercero; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
3	pendiente	Emilia del Carmen Tatuaca Monterroso	Dibujo Técnico	De 08:00 a 11:00 Viernes, de 11:00 a 13:00 Viernes; Ciclo Primero; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
4	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Introducción a la Matemática I	De 07:00 a 11:00 Miércoles, de 07:00 a 09:40 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles, de 09:40 a 11:00 Martes; Ciclo Primero;
5	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química General I	De 07:00 a 11:00 Lunes, de 07:00 a 09:40 Martes; de 11:00 a 13:00 Jueves, de 09:40 a 11:00 Jueves; Ciclo Primero;
6	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadenas	Ética y Vida Universitaria	De 08:30 a 11:00 Miércoles, de 08:30 a 11:00 Jueves; Ciclo Primero; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
7	20040927	Moises Filiberto Fuentes Velásquez	Metodología Científica	De 07:00 a 09:40 Lunes, de 07:00 a 09:20 Martes; Ciclo Primero;
8	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Sociología de Guatemala	De 07:00 a 09:30 Lunes, de 07:00 a 09:30 Martes; Ciclo Primero;
9	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Matemática I	De 07:00 a 11:00 Miércoles, de 07:00 a 09:40 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles, de 14:00 a 15:20 Miércoles; Ciclo Primero;
10	20120134	Raúl Andrés Córdova Martínez	Química General II	De 11:00 a 13:00 Lunes, de 13:00 a 17:00 Lunes; de 13:00 a 17:00 Martes; Ciclo Segundo;
11	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Topografía I	De 07:00 a 08:20 Miércoles, de 07:00 a 08:20 Jueves; de 08:20 a 09:40 Miércoles, de 11:00 a 13:00 Viernes; de 11:00 a 15:00 Miércoles; Ciclo Tercero;
12	20170150	Glauco Stuardo Acuña Rodas	Economía General	De 08:00 a 11:00 Miércoles, de 09:00 a 11:00 Jueves; Ciclo Tercero;
13	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Matemática III	De 07:00 a 11:00 Lunes, de 07:00 a 09:40 Martes; de 11:00 a 13:00 Lunes, de 09:40 a 11:00 Jueves; Ciclo Tercero; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
14	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química Orgánica	De 07:00 a 11:00 Miércoles, de 07:00 a 09:40 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles, de 09:40 a 11:00 Martes; Ciclo Tercero;
15	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Producción Orgánica "E"	De 07:00 a 11:00 Viernes, de 16:00 a 17:00 Viernes; Ciclo Tercero;
16	20040927	Moises Filiberto Fuentes Velásquez	Edafología I	De 08:00 a 13:00 Lunes, de 08:00 a 13:00 Martes; Ciclo Primero; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
17	20010270	Pablo Antonio Polo Juárez	Botánica Sistemática	De 07:00 a 11:00 Miércoles, de 07:00 a 11:00 Jueves; de 11:00 a 13:00 Jueves; Ciclo Tercero;

ACTA 02-2019 – 25/01/2019  
Página 4

18	20100228	Alan Brainer Calel Oztzy	Física Aplicada	De 08:20 a 11:20 Miércoles, de 07:00 a 09:00 Viernes; Ciclo Quinto;
19	pendiente	Edgar Guevara Asencio	Módulo de Producción de Hortalizas	De 11:00 a 13:00 Viernes, de 13:00 a 16:00 Viernes; Ciclo Quinto; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
20	pendiente	Emilia del Carmen Tatuaca Monterroso	Economía Agrícola	De 07:00 a 08:20 Jueves, de 08:20 a 09:40 Jueves; de 09:40 a 11:00 Jueves, de 11:00 a 12:00 Jueves; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
21	20170150	Glauco Stuardo Acuña Rodas	Genética General	De 08:00 a 12:00 Lunes, de 08:00 a 12:00 Martes; de 11:00 a 13:00 Jueves; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
22	pendiente	Jerónimo Marvin Tomás López	Hidrología	De 07:00 a 08:20 Lunes, de 07:00 a 08:40 Martes; de 11:00 a 13:00 Lunes; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
23	pendiente	Jerónimo Marvin Tomás López	Geodesia y Redes Geodesicas "E"	De 14:00 a 16:30 Lunes, de 14:00 a 16:30 Martes; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
24	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Anatomía y Morfología Vegetal	De 08:20 a 09:40 Miércoles, de 08:20 a 09:40 Jueves; de 11:00 a 13:00 Jueves, de 09:40 a 11:00 Jueves; de 13:00 a 15:00 Miércoles, de 13:00 a 15:00 Jueves; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
25	pendiente	Melvin Estuardo Navarro Gonzalez	Fisiología Vegetal	De 07:00 a 08:20 Miércoles, de 07:00 a 08:20 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles, de 07:00 a 11:00 Martes; de 09:40 a 11:00 Miércoles; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
26	pendiente	pendiente	Taxonomía de Insectos	De 09:40 a 11:00 Lunes, de 09:40 a 11:00 Martes; de 11:00 a 13:00 Martes, de 07:00 a 09:40 Lunes; de 07:00 a 09:40 Martes; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
27	20090671	Augusto Velásquez Juárez.	Propagación de Plantas	De 07:00 a 08:40 Miércoles, de 07:00 a 13:20 Jueves; de 11:00 a 13:00 Viernes; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
28	pendiente	Edgar Guevara Asencio	Hidráulica	De 09:40 a 11:00 Miércoles, de 08:20 a 11:00 Jueves; de 11:00 a 13:00 Jueves, de 07:00 a 11:00 Viernes; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
29	20170575	Julio Ernesto Peralta Rivera	Introducción a la Producción Bajo Condiciones Controladas "E"	De 13:00 a 17:00 Lunes, de 13:00 a 17:00 Miércoles; de 07:00 a 09:00 Jueves; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
30	20170575	Julio Ernesto Peralta Rivera	Introducción a la Fitopatología	De 07:00 a 11:00 Miércoles, de 10:00 a 14:00 Jueves; de 11:00 a 13:00 Miércoles; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
31	pendiente	Melvin Estuardo Navarro Gonzalez	Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios	De 08:20 a 10:00 Lunes, de 07:00 a 08:20 Martes; de 11:00 a 13:00 Lunes; Ciclo Quinto ; Contrato de 01/02/2019 al 30/06/2019
32	20010270	Pablo Antonio Polo Juárez	Mercadeo de Productos Agropecuarios	De 08:30 a 11:00 Lunes, de 08:30 a 11:00 Martes; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
33	20120134	Raúl Andrés Córdova Martínez	Ecología y Manejo de Malezas	De 07:00 a 11:00 Lunes, de 07:00 a 11:00 Martes; de 11:00 a 13:00 Martes; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019
34	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Modulo Producción de Cultivos Ornamentales y Plantas Medicinales	De 09:40 a 11:00 Jueves, de 07:00 a 11:00 Viernes; de 11:00 a 13:00 Jueves, de 07:00 a 09:40 Martes; Ciclo Séptimo; Contrato de 01/01/2019 al 30/06/2019

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes

4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

- 7.2** El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Lic. Helmer Rolando Reyes García, traslada para su aprobación el Oficio Cundechauditoría 02-01-2019 conteniendo la propuesta para la contratación como profesor interino, de la licenciada Dulce Cristina López Cumes para impartir los cursos de Auditoría III y Auditoría V, por suspensión por parte del IGSS del Profesor Julio Cesar Maxía López, quien se encuentra suspendido desde el 14 de diciembre de 2018 al 14 de febrero de 2019 y con posibilidades de continuar suspendido por algún tiempo más, dicha contratación se solicita a partir del 1 de enero de 2019 al regreso del titular. Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las modificaciones y la nueva propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

- 7.3** El Director del Cundech, Lic. Helmer Rolando Reyes García presenta modificaciones al Punto 7, Incisos 7.5 y 7.6 del Acta de Sesión Ordinaria No. 01-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve.

- 7.3.1** Modificaciones al Inciso 7.5 del Acta de Sesión Ordinaria No. 01-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango: **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, procede a la revisión del Punto 7, Inciso 7.5 del Acta de Sesión Ordinaria No. 01-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para análisis y aprobación de las modificaciones al listado con la propuesta de **docentes para la carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo** que se imparte en este Centro Universitario, para laborar durante el Primer Semestre de 2019, período comprendido del **01 de enero al 30 de junio de 2019** con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.54.2.02.022.

Propuesta inicial				Modificación		
No.	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Razón para la Modificación:
16	pendiente	Luis Alfredo González Álvarez	Hoteles y Restaurantes	20120047	Mónica Susana Godínez Cáceres	No aceptó por compromisos adquiridos con anterioridad.
23	20120047	Monica Susana Godínez Cáceres	Ejercicio Profesional Supervisado	20151158	Gladis del Rosario Texaj Cárdenas	Por su especialidad fue reacomodada en otro curso en la misma carrera.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las modificaciones y la nueva propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

**7.3.2** Modificaciones al Inciso 7.6 del Acta de Sesión Ordinaria No. 01-2019 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango: Docentes propuestos inicialmente en los cursos del PRIMER SEMESTRE del 2019 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019) en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.54.2.03.022.

Propuesta inicial				Modificación		
No.	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Razón para la Modificación:
7	20160134	Silvia Josefina Gallina García	Socioeconomía General	20180801	William Alexander Buch Avila	Por su especialidad fue reacomodada en otro curso en la misma carrera.
12	pendiente	José Mauro Ajsivinac Sanúm	Ciencia Política	20190405	Margui Estefanía Rodríguez	No aceptó por compromisos adquiridos con anterioridad.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las**

**modificaciones y la nueva propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

**Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles**

**8. Asuntos Estudiantiles**

No se presentaron documentos en este punto.

**Punto Nueve: Asuntos Varios**

**9. Asuntos Varios**

No se presentaron documentos en este punto.

**Punto Diez: Constancias**

**10. Constancias**

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante de Docentes; Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de Consejo Directivo; Señor Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante Estudiantil.

**Punto Once: Finalización de la Sesión**

**11. Finalización de la sesión**

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las diez horas. Leída y ratificada el acta respectiva, firmamos quienes en ella intervenimos. La presente se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de siete páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

---

Lic. Helmer Rolando Reyes García  
Director del Cundech

---

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera  
Representante de Profesionales

---

Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez  
Representante de Docentes

---

Sr. Kevin Vladimir Cruz Lorente  
Representante Estudiantil

---

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario del Consejo directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.